



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Al señor EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ JULIO, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente Petición:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0000471 22/02/2018	148-2018	Petición recibida en 05/02/2018, por la cual reitera solicitud elevada para que se remita a la Fiscalía los hallazgos encontrados dentro de la actuación de la denuncia 5456 de 2016 y se le expida copia de los traslados de hallazgos efectuados a la Procuraduría y al Área de Responsabilidad Fiscal.		X

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 03 de abril de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 09 de abril de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 22 de febrero de 2018

No. 110-PC - **0000471**
Al contestar cite este número

Señor:

EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ JULIO
Urbanización Simón Bolívar Mz 20 L25
Cartagena

Asunto: Respuesta a petición radicada en esta entidad con Número 148 de 2018.

Cordial saludo.

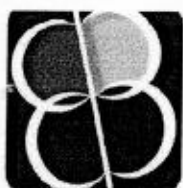
En atención a petición del asunto, recibida en 05/02/2018, por la cual reitera su solicitud para que se remita a la Fiscalía los hallazgos encontrados dentro de la actuación de la denuncia 5456 de 2016, comedidamente le estamos manifestando que mediante oficio No. 110-PC- 0000468 de la fecha de hoy, hemos procedido a trasladar a la Fiscalía, para lo que corresponda a su competencia, la copia del informe de atención de la denuncia en comento, en donde se evidencia los hallazgos formulados por este órgano de control.

Anexamos copia del oficio remitido dirigido a la Fiscalía, al igual que de los enviados anteriormente a la Procuraduría y al Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Total anexos: *cuatro (04) Folios*

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 22 de febrero de 2018

No. 110-PC - **Nº 0000468**
Al contestar cite este número

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Dirección Seccional Cartagena

Cartagena

Asunto: Remisión de informe de atención denuncia 5456 de 2016

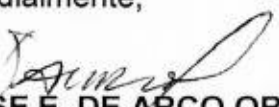
Respetados señores:

Por el presente remitimos para lo que corresponda a su competencia, copia del informe definitivo emitido por esta Contraloría en el trámite de atención de la Denuncia No. 5456 de 2016, formulada ante este órgano de control por presuntas irregularidades en el manejo administrativo y financiero por parte del señor GABINO PAJARO ACEVEDO, quien fungiera como presidente del Concejo Municipal de Turbana – Bolívar, en la vigencia 2015.

El traslado del informe de atención se realiza en virtud de petición elevada por el ciudadano que formulara la denuncia ante esta contraloría.

Anexos: Informe de atención de la denuncia No. 5456 de 2016, en seis (06) folios, impresos en ambas caras

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO

Profesional Universitario

Area de Participación Ciudadana



MEMORANDO

Cartagena de Indias, 10 ENE 2018

Nº 100 - 000 00000022

PARA: PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA RESPONSABILIDAD FISCAL

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ASUNTO: TRASLADO DE HALLAZGOS DENUNCIA No.5456-2016

Para lo de su competencia y fines pertinentes, adjunto le estamos enviando hallazgos con presunta connotación fiscal y sus respectivos soportes, detectados por esta entidad en la atención de la denuncia No.5456 de 2016 contra el Concejo Municipal de Turbana, así:

CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA				
Hallazgo	Descripción	Presunto Responsables	Presunto detrimento	No. Folios
011	Irregularidades en Cuentas Debido a falta de control en los procedimientos administrativos y control de la entidad, se evidencia en los documentos que reposan en el expediente allegados a la Entidad, que de la entidad financiera Davivienda No.0560058269997662 cuyo titular es el municipio de Turbana - Se encontró que fueron girados y pagados la suma de \$88.966.224 sin contar con los debidos soportes presupuestales, contrato, orden de pago, certificado de cumplimiento que permitan deducir que se pagaron como contraprestación de la prestación de un servicio o bien	Gabino Pájaro Acevedo - Expresidente	\$ 88.966.224	57
012	Irregularidades en cuentas - El señor Nicolás Escobar Vergara, asesor contable celebro contrato con el concejo municipal de Turbana por	Gabino Pájaro Acevedo - Expresidente	\$2.500.000	50

Julia R.
10 - 1 - 18



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

•Por un Control Fiscal Integral.

valor de \$5.500.000. También se observa que los meses de noviembre y diciembre fueron cancelados con anticipación.	Nicolás Escobar Vergara Exasesor contable del concejo		
---	---	--	--

Cordialmente,


ORLANDO AYOLA MANJARRES

Proyecto: Milagro Soía

Adjunto: Dos (2) Hallazgos Fiscales (107) folios.